INFORME DE SUPERVISIÓN N°3

FECHA:	04 de abril de 2025
1. INFORMACIÓN BÁSICA. **CONTRATO**	**EDUR-PS-002**
FECHA DEL CONTRATO:	02 de enero de 2025
CONTRATISTA:	MARÍA FERNANDA LÓPEZ CAMACHO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1.045.050.488
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Apoyar a la Gerencia con actividades pertinentes para el aseguramiento oportuno del cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la empresa, en los trámites administrativos internos incluidos el, apoyo a la gestión contable y jurídica en coordinación con los asesores externos de la empresa.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 18.000.000
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 18.000.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	02 de enero de 2025

PLAZO DEL CONTRATO: Que el plazo del contrato seria desde la fecha de inicio estipulada en la plataforma del SECOP II, hasta el día dos (02) de julio de 2025.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[2] (Seguimiento administrativo):

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 18 de octubre al 18 de diciembre de 2024.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
NA	NA	NA

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

	ACTIVIDADES	AVANCES
1	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y CONTRATOS	Se elaboro los estudios previos para los diferentes 6 contratos que se han realizado por prestaciones de servicio, su respectivo contrato especificando actividades, obligaciones, valores, plazos entre varios ítems más.
2	ELABORACIÓN DE ACTAS DE INICIO, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Para el inicio de cada contrato, si se le exigen pólizas se les hizo una revisión, en las cuales, a partir de que estuvieran bien se les realizo su respectiva acta de aprobación y para dar el inicio a dicho contrato, su respectiva acta de inicio
3	SECOP II	Cada contrato se subió debidamente en la plataforma de Secop II, el cual tenía día límite para hacer su presentación en esta plataforma y acepta la firma de cada contratista
4	GESTION TRANSPARENTE	Cada contrato se subió en las fechas establecidas, como también el presupuesto de la entidad y la rendición de cuentas debidamente subidas También los pagos de algunos contratistas quedaron subidos en dicha plataforma

5	CDP, CRP, ORDEN DE PAGO Y COMPROBANTE DE EGRESO	Preparación para cada pago que se les realiza a los contratistas, el cual debe contener el certificado presupuestal, con el valor total, lo mismo el registro presupuestal La orden de pago y el comprobante de egreso se realizaron con sus respectivas deducciones
6	COMPROBANTES DE INGRESO	Se realizo todos los ingresos que se han obtenido en la empresa durante este último mes
7	PAGOS	A través de la página de Davivienda se han realizado los pagos, que después de hacer la revisión cumplieron con los requisitos para hacer la orden de pago.
8	FACTURACIÓN ELECTRONICA	A través de la plataforma dataico se realizó la facturación electrónica para enviar a la DIAN de los respectivos honorarios de la EDUR
9	SINAP	Se subió toda la información contable correspondiente de este último mes
10	PRO-HOSPITAL	Se hizo el respectivo pago y declaración de la estampilla pro-hospital

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social		Si	**X**	Diligencie el cuadro	
		No		Omita el cuadro	
PERSONA NATURAL				**PERSONA JURIDICA**[3]	**SI** / **NO**
Planilla número		Planilla N° **9482632222**		Certificado de Representante Legal	
Período de Cotización		febrero de 2025			
Fecha de pago		2025 – 03 – 03		Certificado de Revisor Fiscal	
Valor base de cotización		$ 1.423.500			
Salud		$ 178.000		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	
Pensión		$ 227.800		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	
ARL tipo de riesgo	**1**	$ 7.500		Período de Cotización	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$3.000.000
2	Glosa[4](+)(-)	$N/A
Valor Total a Pagar		**$** 3.000.000

[3] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[4] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de los aportes de pago de la Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales.).
- Se verifico la cuenta de cobro
- La declaración juramentada está en orden
- El informe de actividades lo envió debidamente

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[5]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[6]

Como Supervisor evidencio que la señora MARÍA FERNANDA LÓPEZ CAMACHO con cédula 1.045.050.488, luego de analizar la documentación entregada, considero que es una persona idónea, competente y cuenta con la experiencia para la prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro. EDUR-PS-002.

[5] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[6] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

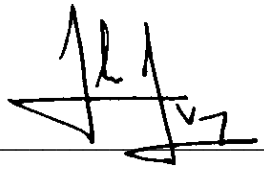
2.10. Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se han presentado requerimientos hasta la fecha.

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

FIRMA



JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Supervisor